



### CONTRATO N° 01/2025

## CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.**, con RUC N° 80050215-9, domiciliada Km 8 Monday, Fracción Aracely M1. L9// Oficina Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Alberto Silva Torales, con Cédula de Identidad N° 3.492.838, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.**

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 457.498.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2024 (AD-REFERENDUM), convocado por la Municipalidad de Pte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 095/2025.



*Abg. Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General

**FANN S.A**  
R.U.C. 80050215-9

*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

LOTE 01 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRAMOS 1 AL 7"						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.0	1,980,000	1,980,000
2	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m <sup>2</sup>	Nacional	730.0	2,310	1,686,300
3	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m <sup>2</sup>	Nacional	730.0	2,475	1,806,750
4	Provisión de tierra gorda	m <sup>3</sup>	Nacional	10.0	60,390	603,900
5	Provisión y colocación de Cordones de H <sup>9</sup> pref. 30x50x10	ml	Nacional	200.0	29,700	5,940,000
6	Relleno para soporte de cordones	m <sup>3</sup>	Nacional	0.5	648,450	324,225
7	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m <sup>2</sup>	Nacional	730.0	33,660	24,571,800
8	Triturada 6ta y esparcimiento	m <sup>3</sup>	Nacional	3.5	133,650	467,775
9	Compactación de empedrado	m <sup>2</sup>	Nacional	730.0	2,475	1,806,750
10	Limpieza y retiro de escombros	m <sup>2</sup>	Nacional	400.0	2,079	831,600
11	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.0	1,980,000	1,980,000
12	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m <sup>2</sup>	Nacional	1,180.0	2,310	2,725,800
13	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m <sup>2</sup>	Nacional	1,180.0	2,475	2,920,500
14	Provisión de tierra gorda	m <sup>3</sup>	Nacional	20.0	60,390	1,207,800
15	Provisión y colocación de Cordones de H <sup>9</sup> pref. 30x50x10	ml	Nacional	324.0	29,700	9,622,800
16	Relleno para soporte de cordones	m <sup>3</sup>	Nacional	1.5	648,450	972,675
17	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m <sup>2</sup>	Nacional	1,180.0	33,660	39,718,800
18	Triturada 6ta y esparcimiento	m <sup>3</sup>	Nacional	7.0	133,650	935,550
19	Compactación de empedrado	m <sup>2</sup>	Nacional	1,180.0	2,475	2,920,500
20	Limpieza y retiro de escombros	m <sup>2</sup>	Nacional	750.0	2,079	1,559,250
21	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.0	1,980,000	1,980,000
22	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m <sup>2</sup>	Nacional	500.0	2,310	1,155,000
23	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m <sup>2</sup>	Nacional	500.0	2,475	1,237,500
24	Provisión de tierra gorda	m <sup>3</sup>	Nacional	8.0	60,390	483,120
25	Provisión y colocación de Cordones de H <sup>9</sup> pref. 30x50x10	ml	Nacional	130.0	29,700	3,861,000
26	Relleno para soporte de cordones	m <sup>3</sup>	Nacional	0.5	648,450	324,225
27	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m <sup>2</sup>	Nacional	500.0	33,660	16,830,000
28	Triturada 6ta y esparcimiento	m <sup>3</sup>	Nacional	3.0	133,650	400,950
29	Compactación de empedrado	m <sup>2</sup>	Nacional	500.0	2,475	1,237,500
30	Limpieza y retiro de escombros	m <sup>2</sup>	Nacional	250.0	2,079	519,750
31	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.0	1,980,000	1,980,000
32	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m <sup>2</sup>	Nacional	1,490.0	2,310	3,441,900
33	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m <sup>2</sup>	Nacional	1,490.0	2,475	3,687,750
34	Provisión de tierra gorda	m <sup>3</sup>	Nacional	30.0	60,390	1,811,700



Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General

**FANN S.A**  
R.U.C. 80050215-9



Ing. Roque Godoy  
Intendente Municipal



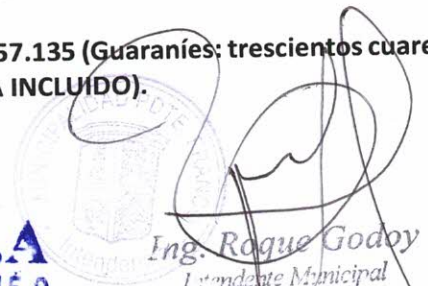
35	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	Nacional	393.0	29,700	11,672,100
36	Relleno para soporte de cordones	m³	Nacional	2.0	648,450	1,296,900
37	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	Nacional	1,490.0	33,660	50,153,400
38	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	Nacional	10.0	133,650	1,336,500
39	Compactación de empedrado	m²	Nacional	1,490.0	2,475	3,687,750
40	Limpieza y retiro de escombros	m²	Nacional	1,490.0	2,079	3,097,710
41	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.0	1,980,000	1,980,000
42	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m²	Nacional	1,032.0	2,310	2,383,920
43	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	Nacional	1,032.0	2,475	2,554,200
44	Provisión de tierra gorda	m³	Nacional	20.0	60,390	1,207,800
45	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	Nacional	272.0	29,700	8,078,400
46	Relleno para soporte de cordones	m³	Nacional	1.0	648,450	648,450
47	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	Nacional	1,032.0	33,660	34,737,120
48	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	Nacional	5.0	133,650	668,250
49	Compactación de empedrado	m²	Nacional	1,032.0	2,475	2,554,200
50	Limpieza y retiro de escombros	m²	Nacional	950.0	2,079	1,975,050
51	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.0	1,980,000	1,980,000
52	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m²	Nacional	707.00	2,310	1,633,170
53	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	Nacional	707.00	2,475	1,749,825
54	Provisión de tierra gorda	m³	Nacional	13.00	60,390	785,070
55	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	Nacional	200.00	29,700	5,940,000
56	Relleno para soporte de cordones	m³	Nacional	0.50	648,450	324,225
57	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	Nacional	707.00	33,660	23,797,620
58	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	Nacional	3.50	133,650	467,775
59	Compactación de empedrado	m²	Nacional	707.00	2,475	1,749,825
60	Limpieza y retiro de escombros	m²	Nacional	500.00	2,079	1,039,500
61	Provisión y Colocación de Cartel	un	Nacional	1.00	1,980,000	1,980,000
62	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m²	Nacional	540.00	2,310	1,247,400
63	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	Nacional	540.00	2,475	1,336,500
64	Provisión de tierra gorda	m³	Nacional	10.00	60,390	603,900
65	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	Nacional	140.00	29,700	4,158,000
66	Relleno para soporte de cordones	m³	Nacional	0.50	648,450	324,225
67	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	Nacional	540.0	33,660	18,176,400
68	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	Nacional	3.0	133,650	400,950
69	Compactación de empedrado	m²	Nacional	540.0	2,475	1,336,500
70	Limpieza y retiro de escombros	m²	Nacional	270.0	2,079	561,330
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>341.157.135</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 341.157.135 (Guaraníes: trescientos cuarenta y un millones ciento cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco, IVA INCLUIDO).**



*Samó Viveros Guillen*  
Secretario General

**FANN S.A**  
R.U.C. 80050215-9



*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Lote N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRAMOS 1 AL 7	1- Km 6 Monday, Georreferencia: 25°32'53.9"S 54°39'18.3"W. 2- Barrio San Miguel km 5 ½, Georreferencia: 25°32'39.4"S 54°38'58.0"W. 3- Barrio Santo Domingo - Km 8 Monday, Georreferencia: 25°32'28.2"S 54°40'25.9"W. 4- Barrio Santo Domingo - Km 8 Monday, Georreferencia: 25°32'25.8"S 54°40'21.3"W. 5- Fracción Libertad, Barrio San Isidro - Km 9 Monday, Georreferencia: 25°34'30.7"S 54°40'00.4"W 6- Barrio San Isidro - Km 9 Monday, Georreferencia: 25°34'47.2"S 54°40'11.2"W. 7- km 7, Barrio Santa Ines, Calle 4, Georreferencia: 25°34'19.3"S 54°38'46.7"W	120 días posteriores a la Recepción de la orden de inicio.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pte. Franco.

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

  
Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General  
**FANN S.A.**  
R.U.C. 80050215-9  
Ing. Roque Godoy  
Intendente Municipal



### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

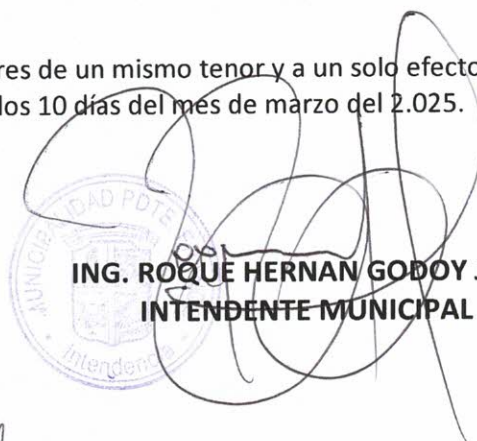
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del 2.025.



  
**ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN**  
SECRETARIO GENERAL



  
**ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA**  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
**ALBERTO SILVA TORALES**  
REPRESENTANTE LEGAL

FANN S.A.

**FANN S.A**  
R.U.C. 80050215-9